



La Plata, 1 de Diciembre de 2015


**AL SR. PRESIDENTE DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
S / D

A Atento al cronograma de tareas destinado a ejecutar el revalúo anual y emisión de cuota 1/2016, que llevará a cabo la Gerencia General de Tecnología de la Información se comunica que se procederá al cierre de la base de teleprocesamientos desde el día 16 de diciembre de 2015 hasta el 7 de enero del 2016 inclusive.

Ante lo expuesto, se encuentra gestionando el acto administrativo que comunique la suspensión en la expedición de los trámites derivados de la Ley 10.707, que se sustancian en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial, dejando constancia que tal suspensión no alcanza la recepción e ingresos de nuevos trámites, como así también extender la validez de los certificados catastrales que se hayan expedido con la valuación fiscal vigente durante el año 2015, hasta el 31 de enero de 2016.

En tal sentido, se solicita haga extensiva la presente comunicación a los matriculados de su institución.

Atentamente

  
Agr. Juan A. ARRIGONI  
Gerente General de Información  
y Desarrollo Territorial  
SERC - ARBA

**GERENCIA GENERAL DE INFORMACION Y DESARROLLO TERRITORIAL  
ARBA**

Nota N° 22/2015